

Documento especial

El Salvador: el cumplimiento de los acuerdos. Problemas recientes en la transición hacia una nueva policía

Washington Office on Latin America
4 de febrero de 1994

Resumen

En septiembre de 1993 informamos que a pesar de algunos problemas y retrasos, el entrenamiento y el despliegue de la Policía Nacional Civil (PNC) se estaba llevando acabo de manera muy bien (ver WOLA-Hemisphere Initiatives, Los riesgos del fracaso: los problemas y esperanzas de la Nueva Policia Civil en El Salvador). Creada por los acuerdos de 1992 como una fuerza policial legítima que asumiría las funciones de orden público que antes tenía el ejército, la PNC sigue gozando de amplio apoyo popular y en ella se han puesto grandes expectativas. Ahora se encuentra desplegada en la mitad del territorio nacional.

Después de nuestro informe, sin embargo, varios problemas han surgido que amenazan seriamente el esfuerzo de reforma policial. Algunos de estos problemas han dado origen a nuevas preocupaciones —compartidas por funcionarios de Naciones Unidas, del gobierno norteamericano y de los partidos políticos de la oposición salvadoreños— sobre la falta de cumplimiento de los acuerdos, especialmente en lo relativo a la transición policial.

- 1. Serias dudas han surgido sobre el compromiso de la dirección de la PNC, especialmente del comisionado Oscar Peña Durán, con la letra y el espíritu de los acuerdos de paz.*

2. *El gobierno salvadoreño ha suspendido la desmovilización de la antigua Policía Nacional y ha propuesto retrasar el despliegue de la PNC, lo cual representaría una violación de los acuerdos de paz*
3. *El gobierno ha dado instrucciones a todos los comandantes de la PNC para que dejen de cooperar, excepto en algunos aspectos mínimos, con las divisiones de derechos humanos y policial de ONUSAL, según confiaron fuentes de la Comisión para la Consolidación de la PAZ (COPAZ) y Naciones Unidas.*
4. *El gobierno no está consultando con COPAZ la toma de decisiones importantes con respecto a la PNC, tal como estipulan los acuerdos.*
5. *La violación de los derechos humanos atribuida a la PNC ha aumentado recientemente de manera pronunciada, especialmente después que la PNC suspendió su trabajo conjunto en el terreno con la división policial de ONUSAL.*
6. *El plan gubernamental de entrenar únicamente a 150 personas para sustituir a los 1,211 miembros del batallón fiscal, ha hecho surgir serias dudas acerca de la voluntad del gobierno para desmovilizar este batallón, tal y como se estipula en los acuerdos.*
7. *Aunque Estados Unidos ha dado una cantidad mayor de ayuda a la PNC y a la Academia de Seguridad que otros donantes, todavía se necesitan más recursos. Los retrasos en la disolución de la Policía Nacional y el todavía alto presupuesto de la Fuerza Armada, siguen demandando recursos que bien podrían destinarse a la PNC.*

1. Introducción

Esta actualización del proceso de paz, llama la atención sobre varios hechos recientes en la PNC y en la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)¹. La creación de la PNC es uno de los elementos centrales de los acuerdos de paz firmados en Chapultepec en enero de 1992, que dieron fin a una guerra civil de doce años de duración. La PNC y la ANSP son dos elementos fundamentales para el proceso de institucionalización y protección de los derechos humanos y la desmilitarización del orden público.

A medida que se aproxima el 20 de marzo, las elecciones van centrando la atención relegándose a un segundo plano la discusión sobre las reformas institucionales —incluyendo la PNC— contenidas

en los acuerdos. Después de las elecciones, el despliegue exitoso de la PNC será uno de los factores claves en la consolidación de la democracia.

Las decisiones que se hagan antes de las elecciones serán determinantes para definir la composición y el despliegue de la PNC.

2. El despliegue y eficacia de la PNC

La PNC continúa actuando con eficacia y gozando de amplio apoyo. El pueblo tiene bastantes esperanzas en ella.

En enero de 1994, unos 3 mil miembros de la PNC habían sido desplegados en casi la mitad del país, incluyendo Chalatenango, Cabañas, Morazán, La Unión, San Miguel, Usulután, San Vicente

¹ Este informe fue escrito por Charles Call y se basa en entrevistas hechas por el equipo de WOLA en El Salvador en noviembre de 1993 y febrero de 1994. Estamos agradecidos a las personas que nos concedieron las entrevistas, a quienes nos proporcionaron información e hicieron comentarios sobre este documento.

y algunas áreas de San Salvador. Los acuerdos entre el FMLN y el gobierno deben estar implementados en todo el país para el 28 de julio de 1994. La PNC sigue siendo considerada, en términos generales, como más humana y más efectiva que los antiguos cuerpos de seguridad. Esta imagen positiva fue reafirmada cuando el gobierno tomó la decisión, el 3 de enero de 1994, de desplegar antes de lo programado algunas unidades de la PNC en ciertas áreas urbanas con el objetivo de enfrentar la creciente delincuencia. Los partidos de oposición tanto de derecha como de izquierda, habían venido pidiendo este despliegue de la PNC a medida que el aumento de la delincuencia se iba transformando en una preocupación pública, y un tema de la campaña electoral.

La ANSP continúa representando una instancia muy importante para concretar la colaboración y reconciliación entre los ex policías nacionales y de los ex combatientes del FMLN.

3. Temas de preocupación

3.1. La dirección de la PNC

Los partidos de la oposición, los diplomáticos extranjeros y algunos instructores de la ANSP comentan en privado que algunas acciones de la actual dirección de la PNC, especialmente del subdirector, Oscar Peña Durán, están minando el carácter civil y legal de la nueva fuerza. Algunas de estas acciones violan abiertamente los acuerdos.

En julio de 1993, el ex jefe de la Unidad Anti-narcóticos y entonces capitán del ejército, Oscar Peña Durán, fue designado como jefe de operaciones de la PNC. Aunque ONUSAL y el FMLN inicialmente se opusieron a este nombramiento porque su *status* militar viola los acuerdos, posteriormente el FMLN aceptó hacer una única excepción. Desde que se designó a Peña Durán, los partidos de la oposición y los diplomáticos extranjeros han expresado en privado preocupaciones a WOLA en el sentido que la dirección de la PNC está minando el carácter civil y legal de la PNC. Algunos partidos de la oposición, incluyendo el FMLN, dudan de que los propósitos originales de la PNC se puedan lograr si Peña Durán sigue en el principal

cargo operativo. Esta fuente y otras, citan ciertos acontecimientos.

- * **Instigar a que ex miembros de la Policía Nacional informen de las actividades de los ex combatientes del FMLN en la PNC.**

A principios de 1994, fuentes independientes informaron confidencialmente a organismos internacionales de derechos humanos, incluyendo WOLA, que el subdirector Oscar Peña Durán en reuniones privadas con ex miembros de la Policía Nacional, rutinariamente les pregunta cuáles son las actividades dentro de la PNC de sus colegas del FMLN. Tales acciones de la dirección de la PNC contradicen completamente el espíritu de los acuerdos. Amenazan directamente la naturaleza no política y la cohesión de la nueva fuerza policial.

- * **Nombramiento de ex-agentes de la Unidad Especial Anti-narcóticos para cargos no relacionadas con narcóticos.**

Peña Durán ha nombrado a varios de sus colegas de la Unidad Especial Anti-narcóticos para ocupar cargos no relacionadas con anti-narcóticos de la PNC, a pesar de que ya hay un acuerdo del gobierno de que ex miembros de esa Unidad Especial serían aceptados únicamente en la división anti-narcóticos de la nueva policía. En la instancia más importante, un oficial de la Unidad Especial Anti-narcóticos sin entrenamiento en la Academia, fue designado para dirigir la división de la PNC en el departamento de San Miguel; posteriormente, debido a presiones de ONUSAL fue transferido a otro cargo.

Se han registrado otros problemas. ONUSAL se encuentra investigando informes no confirmados de que Peña Durán ha nombrado a ex miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos como inspectores y subinspectores de campo, y funcionarios de Naciones Unidas han dicho que miembros de dicha unidad están siendo utilizados como inspectores e instructores de campo de los graduados de la academia. Peña Durán ha intentado incluir a ex miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos en cursos de entrenamiento en ciertas áreas tales como patrullaje de carreteras e investigaciones criminales. Algunos funcionarios de la

PNC comentaron a WOLA en noviembre de 1993, que miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos frecuentemente son enviados desde la capital, para dirigir los interrogatorios de los graduados de la academia de la PNC con nivel de oficiales en los casos que tienen que ver con el narcotráfico.

Estos hechos han sido particularmente criticados debido a que la Unidad Especial Anti-narcóticos tiene reputación de practicar procedimientos que atentan contra las libertades individuales y por fomentar la secretividad, asimismo debido a que está subordinada a su comandante en vez de estarlo a la nueva fuerza policial.

- * **De cómo fueron transferidas a la PNC la Unidad Especial Anti-narcóticos y la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos.**

El 22 de diciembre de 1992, el FMLN aceptó que se transfirieran las antiguas Unidad Especial Anti-narcóticos y la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos a la división Anti-narcóticos y de Investigaciones Criminales de la PNC, respectivamente, una vez que sus integrantes hubieran recibido cursos especiales en la Academia sobre la nueva doctrina. A finales de 1993, estas unidades fueron transferidas a la PNC casi sin haberse realizado una evaluación del grado de asimilación del nuevo enfoque doctrinario. Se llevó a cabo un curso evaluativo donde fueron rechazados solamente 11 de los 441 miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos. Además, a estas unidades se les dio un curso de una semana de duración, en el cual no se tomó lista de asistencia ni se hizo ninguna clase de exámenes. En diciembre de 1993, la asamblea legislativa aprobó leyes que autorizaban estas transferencias.

ONUSAL, la embajada norteamericana y el FMLN consideran que la evaluación y el entrenamiento para la transición han sido insatisfactorios. Al igual que los miembros de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ), han pedido al gobierno evaluaciones más cuidadosas y una capacitación más intensa, de acuerdo al espíritu de los acuerdos de 1992.

En relación con la transferencia de la Unidad Especial Anti-narcóticos, la dirección de la PNC

se ha resistido a investigar los antecedentes de los miembros de esa unidad, acusados de violar los derechos humanos. A finales de 1993, el FMLN presentó una lista de 46 miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos que a juicio de esa organización eran responsables de violaciones de los derechos humanos. Aunque estas acusaciones no estaban documentadas a fondo, la dirección de la PNC se ha resistido a los llamados de ONUSAL para que se organice un comité que analice éstas y otras acusaciones que se han presentado en torno a la transferencia de la Unidad Especial Anti-narcóticos y de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. (Aparentemente se logró un acuerdo sobre estos 46 agentes, así como sobre los cargos de las ex agentes de la Unidad Especial Anti-narcóticos y la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos en febrero de 1994.)

- * **Ingreso de 100-150 nuevos miembros a la Unidad Especial Anti-narcóticos, antes de ser transferida a la PNC.**

Según dijeron diplomáticos extranjeros y algunos miembros del FMLN, Peña Durán presidió el ingreso de entre 100 y 150 elementos administrativos y de investigaciones a la Unidad Especial Anti-narcóticos después del acuerdo del 22 de diciembre de 1992, que regulaba la transferencia de miembros de esa unidad a la nueva fuerza policial. El número estimado de miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos a finales de 1992, oscilaba entre los 250 y los 300; no obstante unos 430 miembros de dicha unidad fueron transferidos a la división anti-narcóticos de la PNC. A pesar de intensas presiones por parte de Naciones Unidas y de los partidos de la oposición, la dirección de la PNC se ha negado a divulgar las fechas exactas de la entrada de los miembros de esta unidad y de la UTE.

- * **Comentarios acerca de la doctrina de la academia de la PNC.**

Fuentes confidenciales dijeron a WOLA a finales de 1993, que en reuniones internas, Peña Durán había hecho urgentes llamados a los oficiales de la PNC para que olvidaran la "compasión" que habían aprendido en la nueva academia de seguridad pública. Varios instructores extranjeros entrevista-

dos en noviembre de 1993 en la Academia de Seguridad Pública, manifestaron su temor de que las actuales acciones de la PNC estuvieran minando lo que se había logrado con los nuevos cursos de entrenamiento. Uno dijo, "la PNC se está adaptando a la realidad de la Unidad Especial Anti-narcóticos en vez de ser lo contrario. Esto, a mi modo de ver, pone en peligro todo el proyecto". Otro instructor afirmó: "Creo que corremos el riesgo de regresar a los viejos métodos —corrupción y abusos— en dos años".

3.2. La desmovilización de la Policía Nacional

En enero de 1994, el gobierno suspendió la desmovilización de la antigua Policía Nacional, alegando la necesidad de hacer frente a la delincuencia, proponiendo además extender hasta diciembre de 1994 el plazo para el despliegue completo de la PNC, lo que constituiría una violación de los acuerdos. Estos hechos han estimulado los temores entre funcionarios de Naciones Unidas y los diplomáticos de que después de las elecciones un nuevo gobierno podría enviar grandes cantidades de agentes de la Policía Nacional a la PNC, irrespetando las cuotas establecidas en los acuerdos.

Como parte de la implementación legislativa de los acuerdos, la Ley Orgánica de la Policía requiere la completa desmovilización de la Policía Nacional para el 31 de agosto de 1994, (la Guardia Nacional y la Policía de Hacienda fueron absorbidas por el ejército). ONUSAL y el FMLN han interpretado los acuerdos en el sentido que requieren la gradual desmovilización de la Policía Nacional a un ritmo proporcional al despliegue de la PNC. Sin embargo, el gobierno ha retrasado esa desmovilización, esperando un año, de los dos que abarca la transición, para presentar un plan de desmovilización a ONUSAL, mientras tanto prosigue con el entrenamiento de nuevos reclutas para la vieja Policía Nacional hasta diciembre de 1993.

El plan presentado por el gobierno proponía la desmovilización de únicamente 300 personas mensuales hasta mayo de 1994, y la desmovilización de casi toda la Policía Nacional —6,500 efectivos— en los últimos cinco meses de la transición. El Secreta-

rio General de Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali, y funcionarios del gobierno norteamericano han dicho que el plan es muy lento y no está de acuerdo con la Ley Orgánica de la Policía, pidiendo que se presente un plan más acelerado.

Sin embargo, el gobierno, alegando la necesidad de contrarrestar la ola delincencial, suspendió el proceso de desmovilización el 3 de enero de 1994, después de haber desmovilizado únicamente a 900 oficiales de la Policía Nacional. En respuesta a esta ola delincencial, ONUSAL y los partidos de la oposición habían pedido que la PNC fuera desplegada en sectores urbanos, pero no habían pedido que se suspendiera la desmovilización de la Policía Nacional. Debido a que los crímenes violentos se estaban convirtiendo en un problema serio y una cuestión electoral importante, los partidos de la oposición se mostraban reacios a criticar la suspensión. No obstante, la presente suspensión ha alimentado serias preocupaciones entre algunos funcionarios de Naciones Unidas y diplomáticos extranjeros acerca del compromiso real del gobierno para desmovilizar a la Policía Nacional en el plazo adecuado.

Estas preocupaciones se profundizaron a finales de enero de 1994, cuando COPAZ y fuentes de Naciones Unidas informaron a WOLA que el gobierno había propuesto un nuevo calendario para el despliegue de la PNC que se extendía hasta diciembre de 1994. Esta fecha claramente violaría el plazo de julio de 1994, acordado por el gobierno y el FMLN en agosto de 1992. Las interpretaciones diferentes de los acuerdos puede presentar problemas adicionales con relación a la transición a la PNC. Algunos funcionarios de Naciones Unidas sostienen que los acuerdos prohíben a los ex combatientes de ambos bandos entrar a la ANSP después del período de transición que termina en septiembre de 1994. El gobierno ha dado a conocer una opinión diferente. Más de mil agentes de la Policía Nacional están haciendo cola para obtener un lugar en la Academia ya que se consideran elegibles.

3.3. La menguada cooperación con ONUSAL y COPAZ

El gobierno ha dado instrucciones a todos los comandantes de la PNC para que cooperen lo menos posible con las divisiones policial y de

derechos humanos de ONUSAL, según comentaron fuentes de Naciones Unidas y miembros de la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ). El gobierno no está consultando con COPAZ las principales decisiones relacionadas con la PNC, como estipulan los acuerdos.

En los últimos meses, se ha producido un marcado descenso en la cooperación con ONUSAL. El 1 de octubre de 1993, la dirección de la PNC dejó de aceptar la asistencia técnica y el apoyo logístico que ONUSAL venía proporcionando desde el 1 de abril de 1993 como un aporte gratis, aprovechando así la presencia de 277 miembros de la división policial internacional. Oficiales de la PNC y observadores internacionales estiman como clave la cooperación de ONUSAL para el éxito inicial de la PNC.

El cambio de actitud del gobierno, que algunos analistas atribuyen a la influencia del subdirector Peña Durán, deja innecesariamente sin el apoyo logístico y sin la asesoría técnica de ONUSAL a las unidades recién desplegadas de la PNC.

Según COPAZ y funcionarios de Naciones Unidas, en enero de 1994, la dirección de la PNC dio instrucciones a todos los comandantes de campo para que dejaran de colaborar en los esfuerzos de verificación de la división de derechos humanos de ONUSAL, con excepción de la entrega de los registros escritos de las detenciones. Esta decisión marca un importante descenso en la capacidad de Naciones Unidas para verificar el cumplimiento de los acuerdos por parte de unidades de campo de la PNC.

Recientemente, el gobierno también se ha mostrado incapaz de proporcionarle a ONUSAL la información necesaria para llevar a cabo su mandato verificador. Esta documentación incluía las fechas exactas cuando los miembros de la Unidad Especial Anti-narcóticos y la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos se unieron a esas unidades, y una lista de ex miembros de los cuerpos de seguridad y de los batallones élite (para chequear las listas de los graduados de la Academia y los solicitantes). Después de recibir presiones de Naciones Unidas y Estados Unidos, la PNC entregó recientemente a ONUSAL algunos documentos

que habían sido pedidos desde hacía varios meses.

El director de la PNC, José María Monterrey, también ha dejado de consultar con COPAZ, lo que constituye una violación a los acuerdos. En su informe de noviembre de 1993 al Consejo de Seguridad, el Secretario General, Boutros Boutros Ghali, criticaba al director de la PNC por esta permanente falta de voluntad, incluso después de que el gobierno renovó su compromiso de hacerlo así, según el acuerdo de septiembre. Monterrey no consultó con COPAZ sobre el proyecto de ley que transfería la Unidad Especial Anti-narcóticos y la Unidad de Investigación Especial a la PNC, ni tampoco consultó el gobierno con COPAZ sobre la reciente decisión de desplegar unidades de la PNC en las áreas urbanas antes de lo programado.

3.4. Violaciones de los derechos humanos

Las violaciones de los derechos humanos atribuidas a la PNC han aumentado recientemente, con un alza en flecha en octubre, después de que fue descontinuada la colaboración de la PNC con la división policial de ONUSAL en el terreno.

La PNC sigue estando entre las fuerzas de seguridad menos represivas del gobierno. De acuerdo al Noveno Informe de la División de Derechos Humanos de ONUSAL, las violaciones de la PNC representaban menos del 3 por ciento de todas las registradas entre enero y octubre de 1993. En contraste, las violaciones a los derechos humanos por parte de la Policía Nacional a finales de 1993, fueron calificadas como "sistemáticas" por parte de la División de Derechos Humanos de ONUSAL. En los primeros diez meses de 1993, por ejemplo, en ONUSAL se presentaron diez veces más denuncias tanto contra la Policía Nacional como contra la PNC.

No obstante, las violaciones de los derechos humanos por parte de la nueva fuerza policial amenazan con minar la confianza que le tiene la población y reducir la colaboración que ésta le ha estado brindando, lo que fue un elemento clave para hacer más efectivo el trabajo de la PNC. Las violaciones atribuidas a la PNC pasaron de un promedio mensual de 2, entre marzo y agosto de

1993, a 20, en el mes de octubre, según datos de ONUSAL. De las 38 quejas recibidas durante este período, 18 fueron confirmadas en diciembre de 1993, y se encontró que 8 no tenían base. Este aumento es debido, en parte, al aumento sostenido del número de agentes desplegados. *Los analistas también creen que la suspensión de la colaboración de ONUSAL con las unidades de campo de la PNC, contribuyó a que aumentaran las violaciones en octubre.*

Entre las violaciones está el primer informe confirmado de tortura en la PNC. ONUSAL confirmó que Oscar Salguero y Edgard Navas fueron torturados en octubre por agentes de la PNC, en Chalatenango, aunque luego intentaron ocultar los hechos. De las otras 17 violaciones confirmadas, 5 fueron detenciones arbitrarias; 5 violaciones al debido proceso; 3 por uso excesivo de fuerza y 4 por amenazas o detención equivocada.

El 8 de diciembre, en un incidente que fue bastante publicitado, unidades de la PNC abrieron fuego contra un automóvil que se negó a detenerse en un punto de chequeo. Un miembro de una organización no gubernamental ambientalista, el CESTA, que según se informó pasó de largo un retén creyendo que había sido puesto por delincuentes comunes, recibió un impacto de bala que lo dejó paralizado. La víctima alegó que después del incidente varios agentes de la PNC llegaron a su cama en el hospital y le quemaron las manos con un metal, amenazándolo con matarlo si decía algo sobre el incidente. La PNC negó estas acusaciones que están siendo investigadas.

Funcionarios de Naciones Unidas y del gobierno de Estados Unidos están especialmente preocupados de que aún no se hayan definido los mecanismos de investigación y castigo por abusos de los derechos humanos. Aunque el gobierno ha dado de baja a unos cuantos agentes por conducta inadecuada, no ha designado al Inspector General para la PNC ni tampoco han sido completamente establecidas las oficinas de Control Interno y Disciplina. En su informe de noviembre de 1993, el Secretario General, Boutros Ghali, pidió tomar medidas inmediatas en estos asuntos. Estados Unidos está respaldando a un pequeño equipo de investigadores en la oficina de control interno, pero

aún no se ha nombrado un jefe permanente. El retraso en establecer estos mecanismos para determinar la responsabilidad interna, sólo aumenta la posibilidad de que patrones de conducta anteriores de impunidad vuelvan a existir y se vuelvan a imponer como una práctica generalizada dentro de la PNC.

3.5. Entrenamiento de la división de finanzas de la PNC

La Academia de Seguridad Pública ha hecho esfuerzos positivos en el entrenamiento de cadetes de nivel básico y nueve unidades especializadas están listas para reemplazar a las unidades de la Policía Nacional en el transcurso de 1994. Sin embargo, los planes para entrenar únicamente a 150 personas para la división de finanzas de la PNC han hecho surgir temores entre los diplomáticos de que el gobierno esté intentando transferir los 1,211 miembros del batallón fiscal de los antiguos cuerpos de seguridad a la PNC.

Entrenamiento en la Academia para cadetes de nivel básico. Los acuerdos de paz estipulan que 5,700 agentes y 240 oficiales estén ya entrenados para julio de 1994, de los cuales los ex combatientes del FMLN y los ex miembros de la Policía Nacional no pueden representar más del 20 por ciento de cada grupo. Las últimas dos promociones de transición de la Academia empezaron en febrero y marzo de 1994, respectivamente. *La Academia de Seguridad ha hecho esfuerzos positivos en el entrenamiento de estas personas, aunque el FMLN y algunos observadores internacionales creen que el gobierno no ha hecho lo suficiente para atraer reclutas civiles.*

Despliegue de unidades especializadas. La Academia ha dado pasos positivos en el entrenamiento de nueve unidades especializadas calendarizadas para reemplazar a las unidades de la Policía Nacional en el transcurso de 1994. Según los acuerdos, la división de tránsito ha sido entrenada y desplegada hacia finales de 1993 y las unidades anti-narcóticos y de investigaciones criminales habían prácticamente completado su problemática transferencia. Hacia noviembre de 1994, la transición y el desarrollo de otras cinco unidades espe-

cializadas, armas y explosivos, fronteras, protección ambiental, protección a personalidades, deben estar completados según estipulan los acuerdos.

Sin embargo, el entrenamiento y despliegue de la división de finanzas de la PNC aún no se habla completado a finales de 1993 tal como se acordó. Este retraso y los planes para entrenar únicamente a 150 personas para la división de finanzas han provocado temores en el FMLN y en círculos diplomáticos en el sentido de que el gobierno está tratando de transferir los 1,211 miembros del batallón fiscal de los antiguos cuerpos de seguridad a la PNC. En su informe de noviembre de 1993, el Secretario General, Boutros Ghali, afirmaba que este 150 parecía "insuficiente" para sustituir a los 1,211 miembros del batallón Ffiscal de los antiguos cuerpos de seguridad.

3.6. Recursos

Aunque Estados Unidos ha dado asistencia a la PNC y a la ANSP en mayores niveles que otros donantes, aún se necesitan más recursos. Atrasos en la desmovilización de la Policía Nacional y altos gastos para la Fuerza Armada, distraen recursos que podrían ser usados para la Policía Nacional Civil.

Ayuda norteamericana. El gobierno de Estados Unidos viene desde hace tiempo proporcionando entrenamiento y equipo a dos unidades controversiales. La Agencia para el Control de Drogas (DEA) ha dado entrenamiento y equipo a la antigua Unidad Especial Anti-narcóticos, y el Departamento del Estado ha dado entrenamiento a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos desde que fue establecida en 1986.

Desde la firma de los acuerdos de paz, Estados Unidos ha sido un donante importante para la Academia de Seguridad Pública y la PNC y no ha financiado a la Policía Nacional. Estados Unidos ha comprometido 31 millones de dólares en fondos del ICITAP para el año fiscal 1993-1997 para la Academia de Seguridad y la PNC. También se ha logrado apoyo de otras fuentes como España, que ha contribuido con 3 millones de dólares para la Academia, Suecia que ha donado 1,3 millones de dólares a ambas instituciones y Alemania y No-

ruega que han donado menos de un millón de dólares cada una. Algunas de estas naciones y Chile han proporcionado instructores.

El grueso de toda la ayuda internacional ha ido a la Academia. Para el 26 de noviembre de 1993, solamente 10 automóviles proporcionados por Estados Unidos y 650 mil dólares proporcionados por Suecia habían sido entregados a la PNC, según dijo su director, José María Monterrey. Los 31 millones de dólares de ayuda norteamericana se han distribuido de la manera siguiente:

- * Estados Unidos ha comprometido 6 millones de dólares para la PNC y 14 para la Academia de Seguridad del Fondo no anual para la desmovilización y transición establecido por el Congreso. Para el 1 de diciembre de 1993, unos 7,2 millones de dólares de estos fondos habían sido utilizados, casi totalmente, en la Academia.
- * En septiembre de 1993, el gobierno transfirió una suma adicional de 5,75 millones de dólares del Fondo para desmovilización y transición para equipo y automóviles para la PNC.
- * Un proyecto de cinco años con un costo de 5 millones de dólares del ICITAP cubre entrenamiento para investigaciones especiales o implementos para la PNC, la división anti-narcóticos (ex Unidad Especial Anti-narcóticos) y la División de Investigaciones Criminales (ex Comisión de Investigación de Hechos Delictivos) durante el año fiscal 1993-1997. En octubre de 1993, un millón de dólares de este dinero fue desembolsado.

En enero de 1994, el gobierno de Clinton estaba buscando impartir tres cursos, cuyo financiamiento vendría de la Asistencia Antiterrorista para un entrenamiento administrado por el Departamento de Estado para agentes de la PNC en casos de toma de rehenes, manejo de crisis y protección a personalidades. Según el Departamento de Estado, no hay planes para dar más fondos a la PNC por el momento.

Recursos. A pesar de estos niveles de asistencia, los recursos siguen constituyendo un problema para la PNC. La asamblea legislativa asignó

33 millones de dólares para las operaciones de 1994, aproximadamente 20 millones menos de lo requerido por la PNC. *Aunque la PNC asumirá toda la responsabilidad por la seguridad interna del país en 1994, su presupuesto será un 3 por ciento del presupuesto total de la nación, comparado con el 9 por ciento destinado al Ministerio de Defensa.* Aún más, la incapacidad para desmilitarizar a la Policía Nacional está contribuyendo a que la PNC tenga limitaciones de recursos, lo que afecta negativamente los esfuerzos para lograr tener una fuerza profesional bien renumerada. El presupuesto de la Policía Nacional para 1994 es de 20 millones de dólares.

El apoyo internacional para la PNC también es necesario, ya que toda la ayuda policial internacional ha ido a la Academia de Seguridad. Los partidos de la oposición actualmente apoyan los pedidos del gobierno para que se le proporcione más ayuda internacional para la PNC y la ANSP. Sin embargo, algunos hechos recientes, deben ser tenidos muy en cuenta por parte de la comunidad internacional en sus políticas de ayuda y en su relación con el gobierno con respecto a la transición policial. Naciones Unidas señala la contradicción entre la demanda de más ayuda internacional por parte del gobierno y su rechazo a la cooperación internacional más inmediata: la presencia de 277 expertos policiales de otros países en El Salvador.

